ARMADA DE COLOMBIA #ElAzulQueNosUne

ARMADA DE COLOMBIA – BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLÍVAR"

PONENCIA ADICIÓN EN VALOR CONTRATO 0123-ARC-CBNL01-2024	
DE: JDESEF BNL01	FECHA: 30 DE DICIEMBRE DEL 2024
PARA: CBNL01	COPIA: JDEADM BNL01

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO / CONVENIO	
TIPO	PRESTACIÓN DE SERVICIO
OBJETO	"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO INCLUYENDO REPUESTOS NUEVOS NO REMANOFACTURADOS PARA EL SISTEMA DE CONTROL ACCESO Y SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TV DE LA BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLÍVAR"
CONTRATISTA	FIX TECHNOLOGY S.A.S
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	13 DE DICIEMBRE DE 2024
PLAZO DE EJECUCIÓN	31 DE DICIEMBRE DE 2024
VALOR INICIAL	SESENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE (62.475.348,00) EXENTO IVA E INCLUIDAS LA DEMÁS EROGACIONES TRIBUTARIAS
PRIMERA ADICION	
RESPALDO PRESUPUESTAL	CDP No. 23224 DEL 24 DIC/24
VALOR FINAL	SESENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE (62.475.348,00) EXENTO IVA E INCLUIDAS LA DEMÁS EROGACIONES TRIBUTARIAS
FORMA DE PAGO	PAGO TOTAL
FECHA CUMPLIMIENTO REQUISITOS DE EJECUCIÓN	30 DE DICIEMBRE DE 2024
REGISTRO PRESUPUESTAL (No. Y FECHA DE EXPEDICIÓN)	CRP No. 23224 DEL 15 MAYO DE 2024
SUPERVISOR (GRADO, NOMBRE, CC, UNIDAD A/B, TELÉFONO)	SSIF DORIA GALVIS DEINER JESUS
PORCENTAJE ACTUAL DE EJECUCIÓN	85%
ESTADO ACTUAL DE LAS GARANTÍAS	N/A
VALOR FACTURADO A LA FECHA	$ 0,00

2. MODIFICACIONES REALIZADAS

- ADICIÓN EN VALOR
- MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO

3. MODIFICACIÓN SOLICITADA	
TIPO DE MODIFICACIÓN	• ADICIÓN

4. JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN

Con el propósito de recuperar el sistema integrado de control de acceso de la BNL01, se suscribió el contrato No. 0123 ARC-CBNL01-2024, por valor de SESENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE (62.475.348,00) EXENTO IVA E INCLUIDAS LA DEMÁS EROGACIONES TRIBUTARIAS, el cual se ejecuta sin contratiempos. No obstante, efectuada la verificación de fibra óptica que comunica l BNL01 con el BIM12 se evidenció que la misma se encuentra deteriorada y la máquina de rayos x presenta novedades en su funcionamiento, por lo que requiere la inclusión del mantenimiento para que el sistema quede operando de manera integral.

En concordancia y para lograr el óptimo desarrollo de su labor la Base Naval No. 1 ARC “Bolívar” consultando los principios constitucionales de la función administrativa y el interés general, requiere incluir en el contrato citado, el mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo incluyendo repuestos nuevos no remanufacturados para la máquina de rayos x, y el servicio de mantenimiento, reparación y función de fibra óptica de un tramo de 800 mts No. 1 en la Base Naval No. 1 ARC "BOLÍVAR”, los cuales no se contemplaron en el contrato suscrito teniendo en cuenta que las novedades se presentaron durante el desarrollo del proceso contractual y se efectuó verificación en el presente mes con la realización de las pruebas respectivas, evidenciando que las lluvias ocasionaron rompimiento de tramos, lo anterior como quiera que es necesario respaldar las labores de vigilancia, verificación y seguridad propias de la institución, procurar el monitoreo permanente de la guardia principal e instalaciones del cantón Militar, realizando una verificación exhaustiva del personal y material que ingrese a las instalaciones con el fin de disminuir los riesgos y detectar posible amenazas en la seguridad y evitando la sustracción y/o perdida de bienes dentro de la unidad militar, de esta formar ofrecer una solución rápida de monitoreo y verificación las 24 horas del día los 7 días de la semana.

Para cumplir tales cometidos y contribuir con los propósitos del Gobierno Nacional, la Base Naval No. 1 ARC “Bolívar” cuenta con la competencia y delegación para adelantar la contratación de bienes y servicios que requiera la Fuerza para cumplir con su labor institucional en el marco de sus actividades misionales y operativas.

En consecuencia, atendiendo que corresponde a nuevas actividades relacionadas directamente con el objeto del contrato, fue necesario realizar estudio de mercado con el señor GUSTAVO SOTELO SÁNCHEZ y SOLUCIONES EMPRESARIALES INTEGRALES YS S. A. S. y la empresa contratista FIX TECHNOLOGY S.A.S la cual arrojó la siguiente información:

ESTUDIO DE MERCADO			
ACTIVIDAD	**GUSTAVO SOTELO SÁNCHEZ**	**SOLUCIONES EMPRESARIALES INTEGRALES YS S. A. S.**	**FIX TECHNOLOGY S.A.S**
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORECTIVO PARA LA FIBRA OPTICA QUE COMUNICA LA BASE NAVAL, CON EL LIMITE DEL BATALLON DE INFANTERIA DE MARINA No 12, CON UN TRAMO APROXIMADO DE 800 MTS.	$8.000.000,00	$12.700.000,00	$6.000.000,00

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO INCLUYENDO REPUESTOS NUEVOS NO REMANOFACTURADOS PARA 01 MAQUINA DE RAYOS X, UBICADA AL INTERIOR DEL CAP BNL01, CONSISTENTE EN DESARME, LIMPIEZA INTERNA DE LOS COMPONENTES, LIMPIEZA EXTERNA APLICACIÓN DE PRODUCTOS NO ABRASIVOS Y ANTICORROSIVOS, VERIFICACIÓN Y CORRECCIÓN DE LOS PUNTOS DE CONEXIÓN TANTO ELECTRICO COMO DE DATOS, ORGANIZACIÓN DE LAS IP Y CONFIGURACIÓN EN LA WEB CLIENT,ASI MISMO REEMPLAZO DE LOS COMPONENTES EN MAL ESTADO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO.	$20.000.000,00	$20.200.000,00	$16.000.000,00
TOTAL	$28.000.000,00	$32.900.000,00	$22.000.000,00

Así las cosas, y para darle continuidad a la satisfacción de la necesidad que actualmente tiene la Base Naval No. 1 ARC Bolívar, se solicitó una adición presupuestal por valor de VEINTIDOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($22.000.000.00), recursos que se ejecutarán en la presente vigencia, soportada con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 23224 de fecha 24 de diciembre de 2024.

ADICIÓN SALDO POR COMPROMETER CDP 23224					
DEPENDENCIA AFECTACIÓN	**RUBRO**	**CONCEPTO**	**REC**	**SIT**	**ADICIÓN**
70-BN1	A-0 2-02-02-006-006	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORECTIVO PARA LA FIBRA OPTICA QUE COMUNICA LA BASE NAVAL, CON EL LIMITE DEL BATALLON DE INFANTERIA DE MARINA No 12, CON UN TRAMO APROXIMADO DE 800 MTS.			$9.552.760.06
70-BN1	A-0 2-02-02-006-006	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO INCLUYENDO REPUESTOS NUEVOS NO REMANOFACTURADOS PARA 01 MAQUINA DE RAYOS X, UBICADA AL INTERIOR DEL CAP BNL01, CONSISTENTE EN DESARME, LIMPIEZA INTERNA DE LOS COMPONENTES, LIMPIEZA EXTERNA APLICACIÓN DE PRODUCTOS NO ABRASIVOS Y ANTICORROSIVOS, VERIFICACIÓN Y CORRECCIÓN DE LOS PUNTOS DE CONEXIÓN TANTO ELECTRICO COMO DE DATOS, ORGANIZACIÓN DE LAS IP Y CONFIGURACIÓN EN LA WEB CLIENT,ASI MISMO REEMPLAZO DE LOS COMPONENTES EN MAL ESTADO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO.	10	CSF	$ 12.447.239.94
TOTAL					$ 22.000.000,00

En razón a lo anterior la discriminación del contrato quedará así:

Contrato No. 0123-ARC-CBNL01-2024:	$ 62.475.348,00
Adición CDP 23224:	$ 22.000.000,00
Total, Contrato No. 0123-ARC-CBNL01-2024:	$ 84.475.348,00

Considerando las manifestaciones expuestas, el Departamento de Seguridad Física BNL01, en calidad de Centralizador del Proceso y Gerente de Proyecto, recomienda se adelante los trámites administrativos para la realización de ADICIÓN EN VALOR Y EN TIEMPO.

DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN A REALIZAR:

ADICIÓN: por valor de VEINTIDOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($22.800.000.00).

PRORROGA EN TIEMPO: 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

MODIFICACIÓN DE GARANTÍAS

De conformidad a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.18, del Libro 2 “Régimen Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional”, Parte 2 “Reglamentaciones”, Titulo 1 “Contratación Estatal”, Capitulo 2 “Disposiciones Especiales del Sistema de Contratación Pública”, Sección 3 “Garantías”, del decreto N° 1082 del 26 de Mayo de 2015, el cual establece que “*Cuando el contrato es modificado para incrementar su valor o prorrogar su plazo, Entidad Estatal debe exigir contratista ampliar el valor la garantía otorgada o ampliar su vigencia, según el caso*”, la Base Naval No. 1 ARC “Bolívar” deberá solicitar al contratista modificar el valor cubierto por garantía expedida con base a las modificaciones que se requiere efectuar.

5. ANEXOS

- Oficio No. 20240021203948133/MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMAF-JOLAN-COLNA-CBNL01-JDESEF-29.25 de fecha 24 de diciembre de 2024 por el cual el supervisor avala la modificación al contrato.
- Oficio respuesta aceptación del contratista de fecha 30 de diciembre de 2024.
- CDP: 23024 de 16 de noviembre de 2024

Respetuosamente,

Mayor de I.M. CRISTIAN CAMILO SALAS DE LA HOZ
Jefe Departamento de Seguridad Física BNL01

GERENTE DE PROYECTO

ANEXO TECNICO ECONOMICO

ÍTEM	NOMBRE ESPECÍFICO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	72151700	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO INCLUYENDO REPUESTOS NUEVOS NO REMANOFACTURADOS PARA 03 PASILLOS DE CONTROL DE ACCESO PEATONAL CONSISTENTE EN DESARME, LIMPIEZA INTERNA DE LOS COMPONENTES, LIMPIEZA EXTERNA APLICACIÓN DE PRODUCTOS NO ABRASIVOS Y ANTICORROSIVOS, VERIFICACIÓN Y CORRECCIÓN DE LOS PUNTOS DE CONEXIÓN, ORGANIZACIÓN DE LAS IP PARA CADA UNO DE LOS EQUIPOS Y CONFIGURACIÓN EN LA WEB CLIENT, REEMPLAZO DE LOS COMPONENTES EN MAL ESTADO.	UNIDAD	3	$4,288,930.00	$12.866.790,00
2	72151700	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO INCLUYENDO REPUESTOS NUEVOS NO REMANOFACTURADOS PARA 03 TALANQUERAS DE CONTROL DE ACCESO VEHICULAR, INCLUYENDO LOS LECTORES DE HUELLA Y TARJETA DE PROXIMIDAD MODELO: DSK1201A-EF MARCA HIKVISON CONSISTENTE EN DESARME, LIMPIEZA INTERNA DE LOS COMPONENTES, LIMPIEZA EXTERNA APLICACIÓN DE PRODUCTOS NO ABRASIVOS Y ANTICORROSIVOS, VERIFICACIÓN Y CORRECCIÓN DE LOS PUNTOS DE CONEXIÓN TANTO DE DATOS COMO ELÉCTRICOS, ORGANIZACIÓN DE LAS IP PARA CADA UNO DE LOS EQUIPOS Y CONFIGURACIÓN EN LA WEB CLIENT, REEMPLAZO DE LOS COMPONENTES QUE SE ENCUENTREN EN MAL ESTADO, VERIFICACION DE LOS PUNTOS DE ANCLAJE AL PISO	UNIDAD	3	$3,072,410.00	$9.217.230,00
3	72151700	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO INCLUYENDO REPUESTOS NUEVOS NO	UNIDAD	4	$2,109,174.00	$8.436.696,00

		REMANOFACTURADOS PARA 04 CAMARAS TERMICAS MARCA HIKVISION MODELO DS2TD2617-3/PA. QUE SE ENCUENTRAN UBICADAS 02 AL INTERIOR DEL CAP Y 02 EN EL ACCESO VEHICULAR BNL01, CONSISTENTE EN DESMONTE, LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA, LIMPIEZA DE CAMARA ÓPTICA CON PRODUCTOS NO ABRASIVOS, COMPROBACIÓN DE LOS NIVELES DE CALIDAD DE IMAGEN, VERIFICACIÓN DEL SOPORTE, COMPROBACIÓN DE CONEXIONES. VERIFICACIÓN Y AJUSTE DE LAS LINEAS DEL CABLEADO DE CADA UNA DE LAS CAMARAS.				
4	72151700	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO INCLUYENDO REPUESTOS NUEVOS NO REMANOFACTURADOS PARA 02 CAMARAS TIPO BALA MARCA PELCO MODELO IBE229-1R. QUE SE ENCUENTRAN UBICADAS 01 EN LA ENTRADA DEL CAP Y 01 AL INTERIOR DE LA SALA DE MONITOREO, CONSISTENTE EN DESMONTE, LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA, LIMPIEZA DE CAMARA ÓPTICA CON PRODUCTOS NO ABRASIVOS, COMPROBACIÓN DE LOS NIVELES DE CALIDAD DE IMAGEN, VERIFICACIÓN DEL SOPORTE, COMPROBACIÓN DE CONEXIONES. VERIFICACIÓN Y AJUSTE DE LAS LINEAS DEL CABLEADO DE CADA UNA DE LAS CAMARAS.	UNIDAD	2	$795,986.00	$1.591.972,00
5	72151700	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO INCLUYENDO REPUESTOS NUEVOS NO REMANOFACTURADOS PARA 06 CAMARAS MINI DOMO MARCA PELCO MODELO SRXP4-2V10-IMD-IR. QUE SE ENCUENTRAN UBICADAS AL INTERIOR DEL CAP, CONSISTENTE EN DESMONTE, LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA, LIMPIEZA DE CAMARA ÓPTICA CON PRODUCTOS NO ABRASIVOS, COMPROBACIÓN DE LOS NIVELES DE CALIDAD DE IMAGEN, VERIFICACIÓN DEL SOPORTE, COMPROBACIÓN DE CONEXIONES. VERIFICACIÓN Y AJUSTE DE LAS LINEAS DEL CABLEADO DE CADA UNA DE LAS CAMARAS.	UNIDAD	6	$643.965,00	$3.863.790,00

6	72151700	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO INCLUYENDO REPUESTOS NUEVOS NO REMANOFACTURADOS PARA 03 CAMARA PARA LECTURA DE PLACA VEHICULAR MARCA HIKVISION MODELO DS-TCG205-B(220V). QUE SE ENCUENTRAN UBICADAS 02 EN EL INGRESO VEHICULAR BNL01 Y 01 EN LA SALIDA VEHICULAS BNL01, CONSISTENTE EN DESMONTE, LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA, LIMPIEZA DE CAMARA ÓPTICA CON PRODUCTOS NO ABRASIVOS, COMPROBACIÓN DE LOS NIVELES DE CALIDAD DE IMAGEN, VERIFICACIÓN DEL SOPORTE, COMPROBACIÓN DE CONEXIONES. VERIFICACIÓN Y AJUSTE DE LAS LINEAS DEL CABLEADO DE CADA UNA DE LAS CAMARAS.	UNIDAD	3	$2.428.156,00	$7.284.468,00
7	72151700	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO INCLUYENDO REPUESTOS NUEVOS NO REMANOFACTURADOS PARA 02 NVR DE 8 CANALES POE IP 8MP 4K COMPRESION H265+ HIKVISION. QUE SE ENCUENTRAN UBICADOS 01 EN EL CENTRO DE CABLEADO DEL CAP Y 01 EN EL CENTRO DE CABLEADO DE LA SALA DE MONITOREO, CONSISTENTE EN DESMONTE, LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA, LIMPIEZA DE CAMARA ÓPTICA CON PRODUCTOS NO ABRASIVOS, COMPROBACIÓN DE LOS NIVELES DE CALIDAD DE IMAGEN, VERIFICACIÓN DEL SOPORTE, COMPROBACIÓN DE CONEXIONES. VERIFICACIÓN Y AJUSTE DE LAS LINEAS DEL CABLEADO DE CADA UNA DE LAS CAMARAS.	UNIDAD	2	$1.445.376,00	$2.890.752,00
8	72151700	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO INCLUYENDO REPUESTOS NUEVOS NO REMANOFACTURADOS PARA 01 DEEPINMIND IDS-96064NXI-I16 INTELIGENTE MARCA HIKVISION. QUE SE ENCUENTRAN UBICADO EN LA SALA DE MONITOREO, CONSISTENTE EN DESMONTE, LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA, LIMPIEZA DE CAMARA ÓPTICA CON PRODUCTOS NO ABRASIVOS, COMPROBACIÓN DE LOS NIVELES	UNIDAD	1	$2.613.353,00	$2.613.353,00

		DE CALIDAD DE IMAGEN, VERIFICACIÓN DEL SOPORTE, COMPROBACIÓN DE CONEXIONES. VERIFICACIÓN Y AJUSTE DE LAS LINEAS DEL CABLEADO DE CADA UNA DE LAS CAMARAS.				
9	72151700	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO INCLUYENDO REPUESTOS NUEVOS NO REMANOFACTURADOS PARA 01 DECODIFICADOR 4K MARCA HIKVISION. QUE SE ENCUENTRAN UBICADO EN LA SALA DE MONITOREO, CONSISTENTE EN DESMONTE, LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA, LIMPIEZA DE CAMARA ÓPTICA CON PRODUCTOS NO ABRASIVOS, COMPROBACIÓN DE LOS NIVELES DE CALIDAD DE IMAGEN, VERIFICACIÓN DEL SOPORTE, COMPROBACIÓN DE CONEXIONES. VERIFICACIÓN Y AJUSTE DE LAS LINEAS DEL CABLEADO DE CADA UNA DE LAS CAMARAS.	UNIDAD	1	$3.391.226,00	$3.391.226,00
10	72151700	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO INCLUYENDO REPUESTOS NUEVOS NO REMANOFACTURADOS PARA 01 SERVIDOR DE PROPOSITO GENERALES. QUE SE ENCUENTRAN UBICADO EN LA SALA DE MONITOREO, CONSISTENTE EN DESMONTE, LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA, LIMPIEZA DE CAMARA ÓPTICA CON PRODUCTOS NO ABRASIVOS, COMPROBACIÓN DE LOS NIVELES DE CALIDAD DE IMAGEN, VERIFICACIÓN DEL SOPORTE, COMPROBACIÓN DE CONEXIONES. VERIFICACIÓN Y AJUSTE DE LAS LINEAS DEL CABLEADO DE CADA UNA DE LAS CAMARAS.	UNIDAD	1	$4.384.927,00	$4.384.927,00
11	72151700	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO INCLUYENDO REPUESTOS NUEVOS NO REMANOFACTURADOS PARA 08 MONITORES CONSISTENTE EN LIMPIEZA DE PANTALLA, VERIFICACIÓN DEL SOPORTE, COMPROBACIÓN DE LA TENSIÓN DE ALIMENTACIÓN, COMPROBACIÓN DEL ESTADO DE CONECTORES Y CONEXÍONES,	UNIDAD	8	$741.768,00	$5.934.144,00

		COMPROBACIÓN DE NIVELES DE CALIDAD DE SEÑAL.				
12	72151700	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORECTIVO PARA LA FIBRA OPTICA QUE COMUNICA LA BASE NAVAL, CON EL LIMITE DEL BATALLON DE INFANTERIA DE MARINA No 12, CON UN TRAMO APROXIMADO DE 800 MTS.	UNIDAD	1	$6.000.000,00	$6.000.000,00
13	72151700	70-BN1 A-0 2-02-02-006-006 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO INCLUYENDO REPUESTOS NUEVOS NO REMANOFACTURADOS PARA 01 MAQUINA DE RAYOS X, UBICADA AL INTERIOR DEL CAP BNL01, CONSISTENTE EN DESARME, LIMPIEZA INTERNA DE LOS COMPONENTES, LIMPIEZA EXTERNA APLICACIÓN DE PRODUCTOS NO ABRASIVOS Y ANTICORROSIVOS, VERIFICACIÓN Y CORRECCIÓN DE LOS PUNTOS DE CONEXIÓN TANTO ELECTRICO COMO DE DATOS, ORGANIZACIÓN DE LAS IP Y CONFIGURACIÓN EN LA WEB CLIENT,ASI MISMO REEMPLAZO DE LOS COMPONENTES EN MAL ESTADO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO.	UNIDAD	1	$16.000.000,00	$16.000.000,00
TOTALES						**$84.475.348,00**

2. CONSIDERACIONES TÉCNICAS ADICIONALES

REQUISITOS MÍNIMOS	
ITEM	**DESCRIPCIÓN**
1	EL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO DEBE CONTAR CON LOS EQUIPOS Y MEDIOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, COMO POR EJEMPLO (CASCOS DE SEGURIDAD, GAFAS DE SEGURIDAD, EQUIPO Y/O ELEMENTOS PARA TRABAJO EN ALTURA, GUANTES DE PROTECCION) Y DEMÁS EQUIPOS O ELEMENTOS OPTIMOS Y QUE GARANTICEN LA SEGURIDAD DEL PERSONAL QUE REALICE LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE CAMARAS DE CIRCUITO CERRADO
2	PARA EL INGRESO A LA BASE NAVAL NO.1 ARC BOLIVAR, EL CONTRATISTA DEBE CONTAR CON LOS PERMISOS ESTABLECIDOS Y ORDENADOS PARA EL INGRESO DE PERSONAL Y MATERIAL A LA UNIDAD.
3	EL CONTRATISTA DEBE REALIZAR LAS COORDINACIONES PERTINENTES CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO
4	DENTRO DE LA PRIMERA SEMANA, CONTADA A PARTIR DEL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO, EL CONTRATISTA DEBERA PRESENTAR EL CRONOGRAMA DETALLADO DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR PARA EL SUMINISTRO DEL BIEN, EL CUAL SERÁ APROBADO POR EL RESPECTIVO SUPERVISOR, Y PODRÁ ESTAR SUJETO A MODIFICACIONES POR SU PARTE.
5	DURANTE EL PERIODO DE GARANTÍA, EL CONTRATISTA DETECTARÁ Y CORREGIRÁ LAS FALLAS DE FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS, SIN COSTO ADICIONAL PARA LA ENTIDAD.
6	EL CONTRATISTA DEBERÁ CERTIFICAR QUE EN CASO DE QUE SE REQUERIERAN LOS RECLAMOS DE GARANTÍA, LOS TIEMPOS DE RESPUESTA DEBERÁN SER DE TRES DÍAS HÁBILES, UNA VEZ RECIBIDA LA ORDEN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO.

2.1 GARANTÍA TÉCNICA De conformidad con lo establecido en la Ley 1480 de 2011 y demás normas concordantes y complementarias, ofrezco garantía de los servicios entregados en virtud de lo establecido en

el contrato y sus modificaciones, contra cualquier daño que afecte su calidad, idoneidad, seguridad y buen estado de funcionamiento, conforme las especificaciones y características técnicas establecidas en el contrato y los documento que lo integran, por un lapso SEIS (06) MESES, contado a partir de la expedición del acta de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato.

TÉRMINO PARA ATENDER EL RECLAMO DE GARANTÍA. En caso de reclamo de garantía, la Armada Nacional informará al contratista el defecto o falla que presenta el bien o las novedades del servicio prestado, efectuando la entrega del elemento (cuando aplique). el contratista o quien realice la reparación en su nombre previa autorización escrita, deberá expedir una constancia de recibo conforme con las reglas previstas para la prestación de servicios que suponen la entrega de un bien, e indicará los motivos de la reclamación. Cuando el producto sea reparado en cumplimiento de una garantía legal o suplementaria, el contratista o quien realice la reparación en su nombre previa autorización por escrito, estará obligado a entregar a la BASE NAVAL No. 1 ARC “BOLÍVAR” constancia de reparación indicando lo siguiente: descripción de la reparación efectuada, piezas reemplazadas o reparadas, fecha de entrega del bien objeto de reclamo, y fecha de devolución del producto. Si no se hubiere hecho salvedad alguna al momento de entrega del bien por parte de la ARMADA NACIONAL, se entenderá que la BASE NAVAL No. 1 ARC “BOLÍVAR” lo entregó en buen estado, excepto por el motivo por el cual solicitó la garantía. El término de atención al reclamo de garantía, devolución del bien o ejecución del servicio reclamado no podrá superar 15 días hábiles a menos que por escrito el contratista informe los motivos que implican mayor tiempo señalando la justificación respectiva.

EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD DE LA GARANTÍA. El contratista se exonerará de la responsabilidad que se deriva de la garantía, cuando demuestre que el defecto proviene de fuerza mayor o caso fortuito; el hecho de un tercero; el uso indebido del bien por parte del consumidor, y que el usuario no atendió las instrucciones de instalación, uso o mantenimiento indicadas en el manual del producto y en la garantía. El contenido del manual de instrucciones deberá estar acorde con la complejidad del producto. Esta causal no podrá ser alegada si no se ha suministrado manual de instrucciones de instalación, uso o mantenimiento en idioma castellano. En todo caso el contratista que alegue la causal de exoneración deberá demostrar el nexo causal entre ésta y el defecto del bien.

SUSPENSIÓN Y AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE GARANTÍA: De conformidad con lo estipulado en el artículo 9 de la Ley 1480 de 2001, El término de la garantía se suspenderá mientras la ARMADA NACIONAL esté privada del uso del producto con ocasión de la efectividad de la garantía y en caso de producirse un cambio total del producto por otro, el término de garantía empezará a correr nuevamente en su totalidad desde el momento de reposición. Si se cambia una o varias piezas o partes del bien, estas tendrán garantía propia.